



30 de noviembre de 2022

(22-8918)

Página: 1/3

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS
DE IMPORTACIÓN**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5.1 A 5.4 DEL ACUERDO¹

UNIÓN EUROPEA

La siguiente notificación, de fecha 23 de noviembre de 2022, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

	Categoría	Información sobre la notificación
1	Miembro que notifica	Unión Europea
2	Título de la nueva legislación/procedimiento	Reglamento de Ejecución (UE) 2022/739 de la Comisión, de 13 de mayo de 2022, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/761 en lo que atañe a la gestión de determinados contingentes arancelarios de importación de aves de corral y de un contingente arancelario de exportación de leche en polvo a la República Dominicana
3	Fecha de publicación	16 de mayo de 2022
4	Fecha de entrada en vigor	23 de mayo de 2022
5	Enlace al sitio web/Publicación oficial de la nueva reglamentación/procedimiento	Diario Oficial de la Unión Europea, L 137, de 16 de mayo de 2022 https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_impl/2022/739/oj
6	¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría?	<input type="checkbox"/> Sí. (Sírvanse adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación) <input checked="" type="checkbox"/> No.
7	Tipo de notificación	<input type="checkbox"/> a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias ² ; (sírvanse responder las preguntas 8 a 14) <input checked="" type="checkbox"/> b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en el documento: G/LIC/N/2/EU/9, G/LIC/N/2/EU/13, G/LIC/N/2/EU/15, G/LIC/N/2/EU/16, G/LIC/N/2/EU/17 y G/LIC/N/2/EU/18; (sírvanse responder las preguntas 15 y 16)
8	Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias	
9	Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias	Automático: <input type="checkbox"/> No automático: <input checked="" type="checkbox"/>

¹ Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del artículo 1.4 a) y el artículo 8.2 b) con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado rellenando este formulario de manera completa y detallada.

² Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero se notifican por primera vez al Comité.

	Categoría	Información sobre la notificación
10	Finalidad administrativa/medida que se aplica	a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente c) <input type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales (<i>CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.</i>) f) <input checked="" type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los contingentes arancelarios) g) <input type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materias fisionables, y protección de la seguridad nacional h) <input type="checkbox"/> Otros: _____ (<i>sírvanse especificar</i>)
11	Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes	Ministerio/autoridad y departamento: [] Dirección: [] Sitio web: [] Teléfono: [] Correo electrónico: []
12	Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias	Ministerio/autoridad y departamento: [] Dirección: [] Sitio web: [] Teléfono: [] Correo electrónico: []
13	Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias	
14	Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC	
15	Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido	a) <input type="checkbox"/> Terminación b) <input type="checkbox"/> Suspensión c) <input checked="" type="checkbox"/> Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes: <input type="checkbox"/> Productos comprendidos <input checked="" type="checkbox"/> Finalidad administrativa <input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático <input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias <input type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción de la cantidad/del valor <input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes

	Categoría	Información sobre la notificación
		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes <input type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud) <input type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos que expiden las licencias <input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias <input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas <input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables <input type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso <input type="checkbox"/> Validez de las licencias <input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.) <input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas <input type="checkbox"/> Otros: (sírvanse especificar)
16	<p>Sírvanse explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC)</p>	<p>El artículo 55 del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/761 abre un contingente arancelario para las exportaciones a la República Dominicana de leche en polvo originaria de la UE. El contingente está abierto para todos los productos de los códigos NC 0402 10, 0402 21 y 0402 29. Este contingente de exportación abarca 13 códigos NC.</p> <p>Para facilitar estas exportaciones de leche en polvo a la República Dominicana, el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/739 modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/761 de tal modo que el certificado de exportación pasa a ser válido para todos los productos de los códigos NC cubiertos por dicho contingente, con independencia de los códigos NC explícitamente mencionados en la solicitud.</p> <p>Según el artículo 9, apartado 6, del Reglamento Delegado (UE) 2020/760, en el caso de los grupos de contingentes arancelarios correspondientes a las aves de corral con los números de orden 09.4211, 09.4212, 09.4213 y 09.4290, la cantidad de referencia debe calcularse acumulando las cantidades de productos despachadas a libre práctica en la Unión que correspondan a cada uno de los números de orden del contingente del grupo.</p> <p>Para simplificar el cálculo de la cantidad de referencia, el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/739 modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/761 de tal modo que se dividen los períodos contingentarios de los números de orden 09.4213 y 09.4290 en subperíodos idénticos a los establecidos para los números de orden 09.4211 y 09.4212.</p>